

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 5. DE AGOSTO DE 1749:

Viena 5. de Julio de 1749.



L Sabado passado se tuvo un gran Consejo en presencia de sus Magestades *Imperiales*, y despues de el se expidieron diferentes ordenes à las Provincias respectivas: Por la tarde el Emperador, y la Emperatriz Reyna, acompañados de la Princesa *Carlota de Lorena*, y del Principe de *Craon*, vinieron de *Schombrun* à esta Ciudad, en donde asistieron à la representacion de la Opera intitulada: *La Olimpiada*. El dia 30. fueron sus Magestades con una nume-

rosa Comitiva à *Mallerstorf*, Casa de Campo del Duque *Carlos de Lorena*, en donde comieron; y el siguiente passò el Emperador à las cercanias de *Neustadt*, y se divirtió en el exercicio de la Caza. La Emperatriz Reyna ha nombrado al Conde de *Caunitz Ritberg*, Consejero intimo de Estado, y Ministro de las Conferencias, para que passe en calidad de su Embaxador Extraordinario à la Corte de *Francia*; y al Principe *Esterhassi*, Cavallero del Toysòn de Oro, Theniente General, y Coronel de un Regimiento de *Usares*, para que vaya con el mismo caracter à la de *España*, destinando al mismo tiempo al Conde *Antonio de Colloredo*, Gran Baylio de la Orden de *S. Juan de Malta*, para la Embaxada de *Turin*; y al Marques de la *Puebla*, Mayor General, è hijo del Velt Mariscal de este nombre, para la de *Berlin*, en calidad de Ministro Plenipotenciario, relevando de este Empleo al Conde de *Chotek*, à quien se espera aqui dentro de poco. Estos dias han salido diferentes Ordenanzas, que todas tienen por objeto la extension del Comercio de los Vassallos de *S. M. Imperial*, el aumento, y perfeccion de las Fabricas, y Manufacturas del Pais, y el poner la Real Hacienda en mejor estado; y se ha resuelto, que los Vassallos de la Emperatriz, que estàn establecidos en otros Países, sean privados de las pensiones que tienen de la Corte, salvo que vengan à tener su domicilio à las Provincias Hereditarias. Se assegura, que las diferencias que sobrevinieron entre los Duques de *Saxonia Gotha*, y de *Cobourg*, sobre la administracion de los Estados del Joven Duque de *Saxonia*

ria-Weimar, y *Eisenach*, se han reglado en las Conferencias que se han tenido en este asunto; pero que el Negocio concerniente à la Tutela de este Principe aún no se ha terminado. Los dias passados se tuvieron en *Schombrun* algunas Conferencias particulares sobre Negocios de *Italia*; y el viage que sus Magestades Imperiales quieren hacer à *Maria Zell*, se ha señalado para el dia 7. de este mes. Las cartas de *Constantinopla* de 25. del passado dicen, que el Capitan *Baxà* se havia hecho à la vela con muchas Sultanas de Guerra, y Galeras para cruzar en el Mar Blanco, y recoger de las Islas del Archipiélago las contribuciones, que annualmente se pagan al Sultán; Que en las Fronteras de *Persia* estaba todo en suma quietud, habiendose tambien apaciguado en *Babilonia*, y sus cercanias las revoluciones que alli havia, mediante haver castigado el Nuevo *Baxà*, que embió la Puerta, à los principales Amotinados, cuyas cabezas debia embiar à *Constantinopla*; y que los Ministros del *Diván* se lisonjeaban de recibir dentro de poco la noticia de que las inquietudes, que havia de algun tiempo à esta parte en *Egypto*, se huviesse igualmente terminado.

Hamburgo 11. de Julio de 1749.

Las ultimas cartas de *Rusia* dicen, que à las cercanias de *Novogrod* havia llegado un Cuerpo de Tropas, compuesto de 48. *Cosacos*, y 18. *Galmucos*, para reforzar à las demás, que havia acantonadas en aquella Provincia; añadiendo, que el Almirantazgo de *Petersbourg* havia recibido orden de hacer concluir quanto antes las Galeras, que se fabricaban en los Astilleros, y de construir otras 20. más, las quales debian estar promptas antes del fin de Agosto. Los avisos de *Moscou* refieren, que S. M. *Rusiana* havia partido el dia 14. de Junio à las 6. de la tarde para el Monasterio de *Trouza*, acompañada de algunos Señores, y Damas de la Corte; Que este viage le hacia esta Princesa à pie, caminando cinco verstes, ò leguas de aquel País al dia, y descansando el tercero; y que sus Altezas Reales el Gran Duque, y Duquesa, que tambien iban à esta Romeria, que duraria quatro semanas, havian partido igualmente con algunas horas de anticipacion. Escriven de *Stockholmo*, que el Principe Successor, y la Princesa su Esposa havian ido el dia 30. del passado à ver al Rey à *Carlberg*, de donde, habiendo comido con S. M., se restituyeron por la tarde à *Drottingholm*; Que S. M. *Sueca*, que continuaba en gozar de una perfecta salud, havia comenzado el Martes ultimo à tomar con buen sucesso las Aguas de *Pymont*; Que los Regimientos de Guardias, como tambien el Cuerpo de Artilleria, havian partido à campar en las llanuras de *Landuyards-Gardet*, estando el Principe Successor à la cabeza del primero. Avisan de *Cappenhague*, que las ultimas cartas de *Noruega* decian, que el Rey de *Dinamarca* no passaria à *Drontheim*, como S. M. havia

havia reſuelto , à cauſa de una enfermedad epidemica que reynaba en eſta Ciudad ; y que eſte Soberano ſe reſtituiria el dia 7. de eſte à *Chriſtiana*, y que el 10. ſe embarcaria para bolver à *Coppenhague*. Las cartas de *Dantzic* de 5. de eſte dicen , que la Eſquadra *Ruſiana* , compueſta de 10. Navios de Guerra , 3. Fragatas , y 2. Galeotas à Bombas , mandada por el Vice-Almirante *Bartsch* , havia dado fondo dos dias antes en la Rada del Puerto de eſta Ciudad , à poca diſtancia del Fuerte de *Weixelmunde* , que la ſaludò con 21. tiros ; Que la Eſquadra havia correspondido con 19. y la Fortaleza reſpondido despues con otros tantos ; Que el Vice-Almirante embiò un Oficial al Fuerte para cumplimentar à ſu Governador ; y que eſta Eſquadra , cuyo Navio Almirante era de 75. Cañones , y los 9. reſtantes de 60, y 50, permaneceria alli como 15. dias , para eſperar , y recibir à bordo los Soldados *Ruſianos* enfermos del Cuerpo Auxiliar , que iban llegando de *Cracovia* , y descendian por el *Viſtula* , lo que hacia creer , que la Navegacion de eſta Eſquadra no tenia otro objeto , que el de exercitar la Marineria. Algunas cartas de *Moscou* dicen , que à eſta Corte havia llegado un Interprete de *Conſtantinopla* , deſpaçhado por *Monſ. Nepluef* , Embaxador de la *Ruſia* en aquella Ciudad , con la noticia de que el *Gran Señor* hacia deſfilar àcia *Helexponto* por *Aſia* un numero conſiderable de Tropas ; y que era general la voz en aquella Capital , de eſtarſe para declarar la Guerra à la *Persia*. Eſcriven de *Dreſde* , que el Mariscal Duque de *Saxonia* havia partido para *Polnitz* à ver al Conde de *Rutowski* , que hacia grandes prevenciones para recibirle ; Que en la Corte ſe hablaba mucho de una nueva reforma , que debia hacerſe en las Tropas del Electorado de *Saxonia* ; y que todos los Oficiales de los Regimientos de Guardias de Corps , y de los Granaderos à cavallo havian ſido condecorados con mayores grados , que los que haſta entonces havian tenido en eſtos Cuerpos , lo que ſe havia prevenido por medio de Cartas Circulares à todos los demàs Regimientos del Exercito ; añadiendo , que la Dieta continuaba ſus Seſſiones con mucho ſuceſſo.

Genova 30. de Junio de 1749.

EL Marquès *Franciſco Grimaldi* , Comandante en Geſe de las Galeras de la Republica , bolviò la ſemana paſſada de las Coſtas de *Cerdeña* , despues de haver cruzado algun tiempo , dando caza à los Corſarios de *Berberia* , y ha traído conſigo las quatro Galeotas de *Tunez* , de que una de las Galeras de ſu Eſquadra ſe havia apoderado en las Coſtas de *Corcega* : Eſte Oficial , luego que ſaltò en tierra , fue à dár parte al Sereniſſimo Dux del ſuceſſo de ſu corſo ; y ſe cree , que dentro de poco ſe buelva à hacer à la vela con dicha Eſquadra para perſeguir à los *Infielos*. El Marquès *Domingo Palavicini* , que ha ſido Embiado Extraordinario de la Republica

ca cerca de S. M. *Catholica*, llegó aquí antes de ayer en un Falucón de S. *Remo*, que le ha conducido, y ayer pasó al Senado para dar cuenta de su Comisión. Una Fragata *Napolitana*, nombrada la *Concepcion*, llegó aquí días pasados de *Barcelona*, trayendo una parte de los Equipages del Señor Infante *D. Phelipe*, que según los últimos ayisos de *Parma*, permanecía su Alteza Real sin novedad en sus Estados. Escriven de *Napoles*, que S. M. de las *Dos Sicilias* havia resuelto comprar del Duque de *Sermonea* el Principado de *Caserta* con la Ciudad de este nombre, y los Castillos, que dependen de él, habiendose nombrado Ingenieros para que reconozcan este Estado, y hagan un Plán de las Fortificaciones que convenirá hacer en él: La Ciudad de *Caserta* es Episcopal, y está situada en la Tierra de *Labòr*, à una legua de *Capua*. Estas cartas añaden, que el Regimiento de *Borbòn*, que estaba à bordo de 13. Embarcaciones de Transporte, escoltadas de 3. Galerías del Rey, havia partido para *Sicilia*; y que el Duque de *Bereta* havia tomado possession del Arrendamiento General del Tabaco, sobre que el Pueblo havia manifestado satisfaccion de que la Direccion de esta Renta estuviesse en este Cavallero. Avisan de *Roma*, que el Papa se havia restituido el dia 16. por la tarde de *Castèl Gandolfo* al Palacio del *Quirinal*, en donde su Santidad havia sido cumplimentado por todos los Cardenales, Ministros Estrangeros, y personas de distincion; añadiendo, que en esta Corte se havia publicado un Edicto, que manda à los Governadores, y Comandantes de los Puertos del Estado Eclesiastico, obliguen à todas las Embarcaciones que arribassen de *Liorna* à hacer una exacta Quarentena de 15. dias. Participan de *Venecia*, que el Duque de *Modena* havia llegado à esta Ciudad de buelta de su viage à *Londres*; y que despues de permanecer en ella algunas semanas, passaria, acompañado de toda su Corte, à tomar possession de sus Estados. Los avisos que aqui se han recibido de la *Bastia* dicen, que en toda la Isla de *Corcega* se gozaba de una entera quietud; Que el Marqués de *Curzay* esperaba en *Ajaccio* las ultimas instrucciones de la Corte de *Paris*; y que aunque havia solicitado, que aquellos Insulares entregassen las Armas, no lo havia podido conseguir enteramente, porque muchas Pieves no han querido se les desarme hasta ver el suceso de los Negocios de aquella Isla. Por un Navio *Inglès*, que en cinco dias ha llegado de *Argèl* à *Liorna*, se sabe, que los Habitantes de aquella Ciudad quedaban en una gran consternacion, à causa de las noticias que havian recibido de los Armamentos, que diferentes Potencias *Christianas* querian poner en el Mar para castigar sus pyraterias; añadiendo, que la Regencia de dicha Ciudad de *Argèl* havia embiado orden à los Corsarios, que se disponian à salir del Puerto con el designio de continuar el corso, de que de ninguna manera se hiciesen à la vela.

Londres 11. de Julio de 1749.

EL Conde de *Sandwick*, y los Lords *Anson*, *Duncannon*, y *Barrington* fueron el Lunes passado à visitar los Atilleros de *Deptford*, y *Woolwick*, y los Navios de Guerra que se hallan en ellos. El Almirante *Knowles*, que bolviò poco hà de la *Jamayca*, tuvo el dia 8. la honra de cumplimentar al Rey en *Kensington*, que le recibì con mucho agrado. El Duque de *Cumberland* asistiò al Capitulo de la Orden de la *Jarretiera*, que se tuvo el dia 3. de este mes, como tambien los Duques de *Kinston*, *S. Albano*, *Richmond*, *Newcastle*, *Dorset*, *Portland*, y *Grafton* en qualidad de Cavalleros de esta Orden; y el Obispo de *Salisbury* hizo la funcion de Chanciller de la Orden, cuyo Empleo està anexo al mismo Obispado. Los seis nuevos Cavalleros que creò S. M. seràn puestos en possession el dia 12. de Agosto proximo en la Capilla de *S. Forge de Windsort*; pero el Margrave de *Brandebourg-Anspach*, y el Conde de *Albemarle*, que debe partir luego para su Embaxada en *Francia*, seràn representados por sus Procuradores. El Acto de Possession de los nuevos Cavalleros del Baño se hizo el dia 7. con las ceremonias acostumbradas en la Capilla de la Abadìa de *Westminster*, empezando la Proceccion à las 11. de la mañana, la qual se hizo al rededor de la Abadìa por los Cavalleros de dos en dos, &c. El mismo dia hizo el Rey la honra al Duque de *Newcastle* de ir à comer con èl à su Casa de Campo de *Clermont*, y por la noche bolviò S. M. à *Kensington*. El Almirante *Hawke* llegò el primero de este mes à *Portsmouth*, en donde el mismo dia arbolò su Vandera à bordo del Navio de Guerra el *Fogoso*; y al mismo tiempo se ha sabido, que los Navios el *Cornovailles*, y el *Straford*, que buelven muy interessados de la *Jamayca*, havian llegado à *Spithead* el dia 4, y en el primero vino el Almirante *Knowles*. Los Señores del Almirantazgo han puesto en Comission los Navios de Guerra el *Marte*, la *Vanguardia*, la *Aguila*, el *Montmout*, la *Assistencia*, y el *S. Albano*, para cruzar en estos Mares en calidad de Guarda-Costas. La partida de la Esquadra destinada para el *Mediterraneo* à la orden del Gefe de Esquadra *Keppel*, que debe llevar al Bey de *Argèl* los Presentes, que el Gobierno ha resuelto embiarle, se ha diferido por algun tiempo, à fin de aguardar à que se execute antes la Expedicion, que algunas Potencias meditan hacer contra la Ciudad, y Puerto de *Argèl*. La Chalupa nombra la *Valtimore* se hizo el dia 4. de este mes à la vela de *Gravesend* àcia *Borrowtoungis*, y las Islas de las *Orcadas*, y de *Sheland*, llevando à bordo muchas personas, encargadas de reconocer las Costas, y buscar una Plaza propia para establecer la Pesca de los Arenques, de que se ha hablado antes de agora; y los Comissarios nombrados por el Rey para visitar las Obras de las Plazas, y Fuertes situados al Oüest de este Reyno, partiran

en breve à bordo del Yacht nombrado la *Carlota*. *Monf. Murray*, Secretario que fue del Principe *Eduardo*, fue juzgado el dia 4. de este mes en el Tribunal del Banco del Rey sobre la acusacion dada contra el à solicitud de la Corona, de haver embiado muchos Papeles de desafio al Conde de *Traquair*; y no habiendo alegado en su defensa cosa alguna, fue declarado Reo, pero la Sentencia no se pronunciarà hasta la proxima Sesion. Se ha publicado un Edicto del Rey, que ordena à todas las Embarcaciones que vengan de *Santa Cruz*, *Saffe*, *Salè*, *Tanger*, *Tetuàn*, *Fez*, y *Marruecos*, ò de qualquiera otro Puerto del Mar *Atlantico*, que hagan la Quarentena de 40. dias, por la noticia que se ha recibido de que todos estos Países estaban infestados del mal contagioso; y asimismo ha renovado S. M. las prohibiciones anteriormente publicadas por lo que mira à la enfermedad epidemica, que continua en hacer mucho estrago en el Ganado Bacuno.

La Haya 16. de Julio de 1749.

EL Viernes de la semana passada llegò de *Lewarde* à esta Ciudad Madama la Princesa Viuda de *Orange*, y de *Nessau*, siendo recibida del Principe nuestro *Stadhouder*, de Madama la Princesa Real, y de la Princesa *Carolina* con las mas vivas demostraciones de cariño. Su Alteza se apeò en la Casa de Madera; pero despues, acompañada del Principe *Stadhouder*, fue à alojarse en la del Conde de *Bentinck*. Los Estados Generales han resuelto, de acuerdo de su Alteza el Principe *Stadhouder*, y del Consejo de Estado, establecer una Negociacion de 7. millones y medio por via de Rifa sobre la Thesoreria General de la Union, cuya mitad serà pagada en dinero, y el resto en Vales, Creditos, &c. El Regimiento de Guardias Infanteria ha passado Revista esta tarde en las Avenidas del Bosque, haciendo diferentes Evoluciones Militares en presencia del Principe *Stadhouder*, y mañana executarà lo mismo el de las Guardias *Suizas*. Escriven de *Bruselas*, que el Duque *Carlos* de *Lorena*, Governador General de los Países Baxos, havia nombrado para el Gobierno de la Plaza de *Dendermonde* al General *Tornaco*, y para la de *Liere* al General *Wizconde* de *Brocucque*.

París 19. de Julio de 1749.

EL dia 13. de este mes passò la Reyna à la Iglesia de la Parroquia del Palacio de *Compiègne*, acompañada del Señor *Delphin*, y Madamas de *Francia*, y oyò la Misa Mayor: Por la tarde fue S. M. à oír las Visperas al Monasterio de Religiosas de la Congregacion de *Nuestra Señora*, y por la noche asistieron los Reyes, acompañados del Señor *Delphin*, Señora Infanta, y Madamas de *Francia*, à reservar el Santísimo Sacramento en la Iglesia Real, y Colegial de *S. Clemente*. El dia 16. fue la Reyna

na al Cònvento de Religiosas *Carmelitas* ; que celebraban la Fiesta de *Nuestra Señora del Carmen* , en donde oyò la Miffa Mayor , comulgò de mano del Arzobispo de *Roüen* , fu Limosnero Mayor , y por la tarde asistió à las Visperas , y Sermon del Padre *Bouchot*, Guardian del Convento de *S. Francisco de Noyon*. El Rey ha expedido un Decreto con fecha de 6. de este mes , en que prohíbe à sus Vassallos , que residen en los Puertos de *Levante*, y *Berberia*, el adquirir Bienes raíces, por estar informado de que no obstante las prohibiciones que se han hecho antes de aora, muchos poseen actualmente Casas , Tierras, &c. dando por causal haverse visto en la precision de admitirlas en pago de lo que les debian los Vassallos del *Gran Señor* , con cuyo pretexto hacian adquisiciones , que los detenia en *Turquia*, sin pensar en bolver al Reyno; y S. M. queriendo proveer , y evitar las consequencias que de ello podrian resultar , ha tenido por conveniente declarar su intencion por los siguientes Articulos. I. Que los Consules , Chancilleres , Interpretes , Negociantes , Artifices , y otros Vassallos suyos , residentes en *Turquia* , y *Berberia* ; no puedan adquirir en adelante Bienes raíces con ningun pretexto , so pena de que seràn luego remitidos à *Francia* , y perderan dichas Propiedades , las quales quedaràn confiscadas para venderse en utilidad de la Nacion , cuyo importe serà entregado en la Caxa del Puerto , y empleado en los gastos ordinarios , y extraordinarios. II. S. M. concede seis meses de tiempo à los que poseen actualmente dichos Bienes para que los vendan ; bien entendido, que despues de este termino quedaràn los poseedores sujetos à las penas impuestas en el Artículo precedente. III. S. M. declara , que la Casa en que vive su Embaxador en *Constantinopla* , y las que sirven de alojamiento à los Consules , las Capillas , Cementerios , y Hospitales de Religiosos Misioneros , no estàn comprehendidas , ni sujetas à este Decreto ; pero que no obstante S. M. se conforma con todo lo que està dispuesto sobre este punto por las Capitulaciones hechas con la *Puerta* , y ordenes particulares suyas. IV. Se permite à los *Franceses* residentes en *Turquia* , y *Berberia* , que en caso de muerte , fuga , ò quiebra puedan usar de su accion , y derecho sobre los Bienes raíces , y solicitar la venta hasta su entera paga ; pero que no deberán retenerlos à titulo de hypoteca para gozar las Rentas que produxeren. V. S.M. prohíbe à todos sus Vassallos tomar en Arrendamiento algun Efecto , ò Renta perteneciente al *Gran Señor* , ò à sus Vassallos , queriendo , que los que se hallaren actualmente constituidos Arrendadores , ayen de dexar el Arrendamiento , pena de que no haciendolo seràn remitidos à *Francia* , y castigados rigorosamente ; pero en caso de necesidad absoluta el Rey permite , que tomen en pago las Rentas de algunos años, como no excedan al numero de los señalados para su

su residencia en *Levante*. Tambien prohíbe expressamente S. M. à todos los Religiosos Misioneros, *Franceses*, ò Estrangeros, residentes en *Turquia* baxo su proteccion, el hacer adquisicion alguna, ò aumento de Casa, ò Capilla sin su Real permiso, cuya gracia deberán solicitar por medio de su Embaxador en *Constantinopla*. La Academia de los Juegos *Flo-riales* propone por assunto del Premio de Eloquencia, que debe distribuir en su Junta publica de 3. de Mayo de 1750: *Nuestra dicha està en nosotros mismos*, segun el sentido de estas palabras: *Nemo laeditur nisi à se ipso*.

Madrid 5. de Agosto de 1749.

EL Rey, y Reyna nuestros Señores, y la Señora Infanta Doña Maria Antonia Fernanda permanecen con perfecta salud en su Real Palacio del Buen-Retiro de esta Corte, habiendo el Viernes pasado por la tarde visitado la Iglesia del Convento de Religiosos Franciscos Descalzos de *San Bernardino*, extramuros de esta Villa, con el fin de ganar el Jubileo de la *Porciuncula*; y de S. Ildephonso se sabe, que la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal quedaban sin novedad en este Real Sitio.

Por carta de D. Francisco de Varas y Valdès, Presidente del Tribunal de la Contratacion à Indias, se ha recibido noticia de haver entrado en el Puerto de Cadiz el dia 22. del pasado el Navio nombrado *Nuestra Señora de la Concepcion*, uno de los que se separaron de la conserva de los de Guerra del mando del Theniente General D. Andrés Reggio, cuya carga es parte del Tesoro, que se expusò en la Gaceta de la citada fecha, y se halla yà asegurado el todo de èl en los Puertos del Ferròl, y Cadiz.

Atendiendo el Rey à las circunstancias, y distinguidos meritos del Theniente General de Marina Conde de Bena y Masseràn, se ha servido S. M. promoverle al Empleo de Governador General de su Armada Naval, con la direccion general de ella.

Tambien ha conterido S. M. al Capitan de Navio Don Joachin de Aguirre el Empleo de Mayor General de la Armada, en atencion à sus meritos, y inteligencia.

El Libro intitulado: *Los errores del Derecho Civil, y abusos de los Juris- peritos*, su Autor D. Pablo de Mora y Jarava; se hallarà en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID: En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.